



miércoles, 08 de abril de 2026



CAMPEONATO DE ESPAÑA DE SELECCIONES AUTONÓMICAS DE FUTBOL AMERICANO CADETE 2026

CONVOCATORIA DE COMPETICIÓN

1. SISTEMA DE COMPETICIÓN

- 1.1. Se disputará en la Modalidad 11X11 y categoría **Cadete Mixta**.
- 1.2. Se jugará con el último reglamento FEFA vigente.
- 1.3. La competición constará de una Fase Final en un único día de competición, en sede por determinar, atendiendo al criterio de rotación entre territoriales, y de acuerdo a lo estipulado en los puntos 5 y 6 de la presente convocatoria.
- 1.4. Formato de juego:
 - Para 2 selecciones: Partido único
 - Para 3 selecciones: Triangular (medias partes)
 - Para 4 selecciones: Semifinales + Consolación y Final (medias partes)
 - Para 5 selecciones o más: no se contempla. De haber más de 4 inscritos se modificaría la presente convocatoria adaptándola en condiciones y fechas al número de inscritos).

2. REQUISITOS

- 2.1. Exclusivamente para selecciones de Federaciones Autonómicas de Fútbol Americano (Andalucía, Aragón, Asturias, Catalunya, Extremadura, Madrid, Murcia y Valencia)
- 2.2. Cualquier jugador deberá estar en posesión de la correspondiente licencia de tackle expedida por la Federación Autonómica con la que participe.



miércoles, 08 de abril de 2026

- 2.3. Cualquier jugador menor de edad inscrito en esta competición deberá presentar autorización paterna o de sus tutores legales.

3. JUGADORES ADMITIDOS

- 3.1. La participación de deportistas en la Competición no está sujeta a ninguna limitación por nacionalidad o sexo.
- 3.2. Los jugadores deben tener tramitada la licencia en la Federación Autonómica con la que va a disputar el Campeonato. También se admitirá la participación de jugadores que, habiendo nacido en el área geográfica de la Selección autonómica correspondiente, y que hubieran tenido en alguna ocasión licencia federativa con esa Federación Autonómica, estén participando en una competición oficial con licencia de una Federación distinta. En este último caso la Federación que los alinee deberá proveerles del seguro deportivo de accidentes de su propia Federación Autonómica.
- 3.3. La edad de participación en la Competición se limita a deportistas nacidos en **2009, 2010, 2011 y 2012**.
- 3.4. Roster mínimo de 22 jugadores que deberá estar cerrado y comunicado a FEFA el lunes anterior al Campeonato a más tardar.

4. CALENDARIO DE COMPETICIÓN

- 4.1. El campeonato se disputará el **sábado 13 de junio de 2026**.
- 4.2. La Federación organizadora deberá programar el inicio de la competición dentro de los horarios establecidos en las Bases generales de competición vigentes.
- 4.3. En el caso de 3 inscritos el orden de los partidos sería el primer partido entre el equipo local y el rival que tenga mayor distancia en el viaje, el segundo partido entre el perdedor del primer partido y el equipo que no haya jugado el primer partido, y el último partido entre el ganador del primer partido y el equipo que no haya jugado el primer partido.
- 4.4. En el caso de 4 inscritos se sortearían previamente los cruces de semifinales. La primera semifinal la jugaría el equipo local contra el equipo que haya deparado el sorteo.

5. INSCRIPCIONES.

- 5.1. Se establece el **21 de abril** como fecha límite a las FFAA para enviar la solicitud de participación.
- 5.2. El importe de la inscripción será de **300 euros** por Selección



miércoles, 08 de abril de 2026

Autonómica a ingresar en la cuenta de FEFA.

- 5.3. Gastos generados por el campeonato y responsables: Campo de juego (cumpliendo mínimos exigibles por normativa equiparable a play offs de LNFA Senior), ambulancia y demás gastos de organización recogidos en la normativa de competición a cargo de la Federación organizadora (sede).
- 5.4. La Federación Autonómica organizadora se encargará a través de su Comité de árbitros de la designación y de asumir todos los costes generados por el equipo arbitral. La Federación Autonómica organizadora deberá garantizar un mínimo de 5 árbitros por partido.
- 5.5. Gastos necesarios de desplazamiento, manutención, alojamiento, etc. estarán a cargo de cada Federación participante.
- 5.6. Trofeos (Un trofeo por equipo participante + MVP) a cargo de FEFA.
- 5.7. El envío de formularios y justificantes deberán enviarse antes de las 23:59 de los días fijados en el calendario, a las siguientes direcciones de correo electrónico:
 - secretariogeneral@fefa.es
 - federaciones@fefa.es
 - competiciones@fefa.es
- 5.8. El incumplimiento de los plazos establecidos para pagos y envío de documentación, implicará la no inclusión o expulsión de la competición, al margen de las sanciones derivadas del hecho y estipuladas en los reglamentos de FEFA. Cualquier Federación inscrita que finalmente no participe en el campeonato, en función de la fecha de comunicación de su retirada, deberá abonar las siguientes cantidades:
 - Antes del 15 de mayo: 1.000 €
 - Entre el 16 de mayo y el 13 de junio: 2.000 €
 - Entre el 14 y 15 de junio o no presentación: 3.000 €
- 5.9. Las cantidades recaudadas serían repartidas a partes iguales entre el resto de federaciones participantes, una vez asumidos los gastos soportados por FEFA para este torneo.

6. SEDE DE LA COMPETICIÓN

- 6.1. Se abre plazo para la solicitud de sede a partir de la difusión de este documento, finalizando el próximo **21 de abril**. Una vez designada sede entre las candidatas, antes del **28 de abril**, por



miércoles, 08 de abril de 2026

parte de la Federación Española, la Federación territorial deberá comunicar campo y horario definitivos, el plazo termina el **15 de mayo**. De no comunicarlo en fecha deberá asumir los siguientes costes por demora, según las siguientes fechas:

- Entre 16 y 25 de mayo: 1.000 €
- Entre 26 y 31 de mayo: 2.000 €
- Entre 1 y 14 de junio: 3.000 €

6.2. Las cantidades recaudadas serán repartidas a partes iguales entre el resto de federaciones participantes, una vez asumidos los gastos soportados por FEFA para este torneo.

7. LOGOTIPO OFICIAL DE LA COMPETICIÓN.

7.1. Se utilizará el logotipo del Campeonato de España de Selecciones Autonómicas CADETE y su uso por parte de clubs o entidades deberá ajustarse a la regulación de FEFA a ese respecto.